

Hecho esencial. Operación con empresa relacionada 06/12/10

José Luis Jara Zavala, gerente general, debidamente facultado, comunica en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 147 N°6 de la Ley 18.046, Ley sobre Sociedades Anónimas, que el directorio de Servicios Financieros Progreso S.A., en sesión extraordinaria de fecha 6 de diciembre de 2010, aprobó la celebración por parte de la compañía, en calidad de subarrendataria, de un contrato de subarriendo con la sociedad Inmobiliaria Cautín S.A., esta última como subarrendadora, respecto de los pisos 25 y 26 del Edificio las Américas ubicado en calle Miraflores N° 222 comuna y ciudad de Santiago, estando Inmobiliaria Cautín S.A. relacionada con Servicios Financieros Progreso S.A. a través de los señores Juan Pablo Díaz Cumsille y Patricio Navarrete Suárez, en sus calidades de accionistas a través de Inversiones Díaz Cumsille Limitada y de Inversiones Navarrete Limitada, respectivamente, y de directores de ambas compañías.

El contrato de subarriendo, en adelante "la operación", se pactó por 5 años a contar de diciembre de 2010, renovable en forma tácita y sucesiva por periodos iguales de 3 años cada uno, salvo aviso de una parte a otra, dado con 90 días de anticipación al vencimiento original o de cualquiera de sus prórrogas. La renta de arrendamiento mensual por el periodo que va desde los meses de diciembre de 2010 al 30 de noviembre del 2011, asciende a UF 450,423; y a partir del uno de diciembre de 2011 en adelante, ascenderá a UF 400,514.


El fin del subarriendo es establecer las oficinas principales de Servicios Financieros Progreso S.A. en los pisos objeto del contrato, una vez que estos estén remodelados.

En el referido acuerdo de directorio, se abstuvieron de votar los señores Patricio Navarrete Suárez y Juan Pablo Díaz Cumsille, por estar relacionados con la subarrendadora en los términos ya señalados. Se dejó constancia en el acta de la sesión, que estos directores involucrados, proporcionaron oportunamente al Directorio los antecedentes relativos a la operación y que informaron, en forma inmediata y suficiente, sobre su participación en las negociaciones conducentes a su realización.

Concurrieron con su voto favorable al acuerdo, los directores señores Luis Aróstegui Puerta de Vera; Lautaro Aguilar Chuecos y Ricardo Majluf Sapag, quienes manifestaron y formularon en la reunión las siguientes opiniones y declaraciones:



- 1) Que no tienen interés alguno en "la operación" aprobada;
- 2) Que "la operación" contribuye al interés social y se ajusta en precio, términos y condiciones a aquellas que prevalecen actualmente en el mercado. Fundamentaron su opinión señalando, que las nuevas oficinas se adaptan a las necesidades operativas y comerciales de la compañía y que el precio del arriendo está acorde a los precios de mercado.


José Luis Jara Zavala
Gerente General
Servicios Financieros Progreso SA

17